

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
MARIA EUGENIA PATIÑO JURADO
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 08-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Medio ambiente
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM
Nit	830000602-5
Nombre funcionario	MARIA EUGENIA PATIÑO JURADO
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO.
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1092
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La oficina de informática por medio del administrador de la gestión de acceso configuró mediante las políticas organizacionales de la GPO de Microsoft, la restricción de que solo los usuarios que pertenecen a los grupos Local_Administrator_Cpu y Local_Administrator pueden hacer instalación de software, por lo cual el personal que no haga parte de estos grupos, le solicita permisos de administrador al intentar instalar un programa. Esto se encuentra registrado en el manual de Políticas de Seguridad de la Información de la Entidad.



MINISTERIO DEL INTERIOR

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

De acuerdo al proceso, se publica por 30 días después de aprobada la baja por el Comité de Manejo de Bienes, para conocer si la Entidad del estado está interesada en usar el Software, y de no tener ninguna manifestación de interés en ese plazo, se procede a autorizar la destrucción de los mismos. El proceso completo se encuentra en el Instructivo de Depuración de Inventarios de la Entidad.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: mpatino@ideam.gov.co